



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.301/12

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

A N U N C I O

La Corporación en Sesión Ordinaria de 29 de Marzo de 2012 adoptó acuerdo provisional de imposición y ordenación del Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y de Tasa de Cementerio.

Se expone al público de conformidad con el RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP a efectos de alegaciones por escrito ante el Pleno. El acuerdo será definitivo caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones. Se podrá interponer recurso contencioso administrativo a partir de la publicación, en la forma y plazos de la jurisdicción contencioso administrativa.

Aldeanueva de Santa Cruz, a 3 de Abril de 2012.

La Alcaldesa, *Martina Peral Martín*.